

LOS REVÓLVERES LEFAUCHEUX, DE LA FÁBRICA DE TRUBIA



REVOLVER “TRUBIA 1858, 1º TIPO” Nº 300, FECHADO EL AÑO 1859

DIMENSIONES Y PESO DE LA PISTOLA REVOLVERS SISTEMA LEFAUCHEUX
(publicados en 14 de diciembre de 1858)

Calibre: 11,0 mm

Profundidad de las estrías: 0,2 mm

Número de estrías: 4

Vuelta total de estas: 26°

Longitud del cañón: 158 mm

Diámetro exterior de id.: 18,0 mm

Longitud del cilindro: 32,0 mm

Diámetro de id.: 42,0 mm

Id. de la recámara en su base inf.: 12,0 mm

Id. en la superior: 11,6 mm

Id de la culata: 50,5 mm

Id. de la bala: 11,5 mm

Peso de la pistola: 0,983 kilogramos

Id. de la bala: 0,0115 kilogramos

Id. de la pólvora: 0,0005 kilogramos

En R.O. de 39 de abril de 1858, se aprobaba un modelo de “*pistola-revolvers Lefauchaux*” que se afirmaba “*reemplaza en ventaja y economía a la del sistema Adams que actualmente se usa*”, señalándosele el precio de 305,- Rs. y un plazo de duración de 20 años. Se trataba del revolver Lefauchaux 1854, que tenía al Colt Navy 1851 como fuente de inspiración y había sido patentado aquel año por Eugene Lefauchaux¹, un revolver con mecanismo de acción simple, que utilizaba cartuchos de espiga, metálicos y por el que su inventor no había solicitado “privilegio de invención”, por lo que podía ser fabricado en España sin su licencia.

Sus cartuchos, “*con carga de 5 decigramos de pólvora de caza*”, fueron fabricados por la Pirotecnia de Sevilla a partir del año 1859, siendo su precio “*de a 50 céntimos cada uno*”. El arma se entregaba con 50 cartuchos “*hechos en el acto de la entrega*”, y su usuario recibiría otros tantos cada año.



REVOLVER LEFAUCHEUX 1854, PRODUCCIÓN COMERCIAL. CAÑÓN INSCRITO “INVon. E. LEFAUCHEUX Brte. PARIS”. EN SU APÉNDICE, LOGO DE SU INVENTOR Y NÚMERO.

Su producción en el taller de revólveres de la fábrica de Trubia, se inició el mismo año 1858, interrumpiéndose hacia febrero de 1863, al iniciarse el traslado de dicho taller a la vecina fábrica de Oviedo. En un informe elaborado en 1860 por el Director de la fábrica de Trubia, el artillero Elorza, se indicaba que en este taller “*no hay más máquinas que una para rayar los cañones y algunos taladros*”, apuntándose que su producción anual podría llegar a ser de unos 900 revólveres. No llegaría a alcanzar esta cifra en alguno de sus casi cuatro años de existencia. Se calcula que su producción total no superó los 2.500 unidades, cantidad muy inferior a la alcanzada en fábricas como la de “Orbea Hermanos”, de propiedad privada.

El Lefauchaux 1854 que en 1858 se puso en fabricación en Trubia, difiere en algún detalle de la variante que lo reemplazo hacia 1860, diferenciándose ambos de los

¹ Hijo del armero Casimir Lefauchaux (1800-1852), inventor del sistema de armas con cañones basculantes, utilizando cartuchos de espiga.

producidos por los fabricantes privados del País Vasco, que utilizaron como muestra el modelo comercial francés.



REVOLVER “TRUBIA 1858, 2º TIPO” Nº 1612, FECHADO EL AÑO 1861

En el modelo inicial, a definir “Trubia 1858, 1º tipo”, el resorte que regulariza el giro del tambor, se fija en el apéndice del cañón y presiona el tambor en su cara posterior, mientras que su eje, carente de resorte, cuenta con un rebaje intermedio para alojar grasa. El arco guardamonte se elaboró por separado de su plancha, a la que se fija mediante rosca y tornillo; a su vez, la plancha se fija al armazón por tan sólo dos tornillos. Estas características se mantienen en el revolver a definir “Trubia 1858, 2º tipo”, salvo en lo que respecta al resorte que regulariza el giro del tambor, que figura encastado en el eje, siendo éste uniforme en su diámetro. En ambos tipos, es la cabeza del martillo percutor, con laterales planos, lo que permite su inmediata identificación.



RESORTE DE REGULARIZACION DEL GIRO DEL TAMBOR, EN EL “TRUBIA 1858, 1º TIPO”, SITUADO EN EL APÉNDICE DEL CAÑÓN



EJE DEL TAMBOR EN EL “TRUBIA 1858, 1º TIPO” (Izda.) Y EN EL “TRUBIA 1858, 2º TIPO” (Dcha.)



PLANCHA Y ARCO GUARDAMONTE, EN LOS “TRUBIA 1858”, 1º Y 2º TIPO

A los oficiales de los batallones de cazadores que restaban pendientes de recibir el revolver, al igual que los de Estado Mayor y los de la Guardia Civil, se sumaron los del arma de Caballería (R.O. de 29.1.1859), que también debían obtenerlos con cargo al cuerpo.

En la Armada, la disposición para dotar con revólveres a las tripulaciones, precedió a las referidas al equipo de oficiales. Fue por R.O. 9 de julio de 1859 que se determinó dotar con “*pistolas revolver a los buques de nueva construcción y a los destinados para escuelas de Artillería y Marinería*”. Pocos meses más tarde, por R.O. de 26 de noviembre, el revolver Lefauchaux se declaró reglamentario para los oficiales de Infantería de Marina, si bien en distintas condiciones a como los recibían los del Ejército, al disponerse “*que el valor de las referidas armas sea satisfecho por las cajas de los Batallones que las reciban, cuidándose de descontar a los interesados por sextas partes, el valor de las mismas*”.

En R.O. de 15 de febrero de 1860, tras apuntarse que ya por cuenta del Erario se facilitaban revólveres a los buques de guerra, “*para el armamento de sus tripulaciones*”, se resolvía “*sea obligatorio para todos los Jefes y Oficiales de la escala activa, la adquisición de una de dichas pistolas*”, si bien “*dejando S.M. a la elección de cada uno la clase o sistema de arma de que se trate, siempre que no baje de cinco tiros*”. Obligados a adquirir un revolver en propiedad, qué menos que elegirlo a su gusto (¡!).

Por R.O. de 15 de abril de 1860, fue para los oficiales del cuerpo de Carabineros que se declaró reglamentaria la pistola-revolver Lefauchaux, si bien admitiendo que no había existencia de ellas... “*teniendo aun que satisfacer los pedidos de Caballería y Guardia Civil; pero cuando estos se hallen cubiertos, lo que no podrá verificarse a corto plazo, se facilitarán las necesarias al cuerpo de Carabineros*”.

Las “*economías*” verificadas con la producción del “Trubia 1858, 2º tipo”, hizo posible (R.O. de 8.6.1860) revisar el precio del revolver, reduciéndolo a 240 Rs. Pocos días después (R.O. de 25.6.1860) se disponía que los revólveres que se facilitaran a los oficiales de los cuerpos e institutos del Ejército, que “*usan dicha arma como de reglamento, se abone por los mismos al recibirlas al precio a que resultan en la fábrica de Trubia, que ahora es de 240 Rs. Vn.*”.

En estas condiciones, un buen número de ellos optaría por adquirir el modelo producido por fábricas privadas. Durante los preparativos de la Campaña de África, la insuficiente producción de revólveres en Trubia, ya había originado su adquisición en otras fábricas. Fechado en 1859, un comunicado oficial se refiere a la existencia, en el Parque de Madrid, de “600 pistolas revolvers de la contrata Bastina y 400 más” acerca de los que se había consultado sobre el precio a que debían cargarse, disponiéndose lo fueran a 240 Rs. como disponía una R.O. de 14 del corriente “*quedando la diferencia de precios contra los fondos del material*”. Ante la inexistencia de un armero llamado Bastina, hubo de tratarse de un contratista que los importara de Francia, ya que la producción de este modelo en Eibar, no parece se iniciara hasta el año 1860.

Mediada la década de 1860, el revolver figuraba ya en el equipo de los oficiales de todos los cuerpos y armas del Ejército, pero los requisitos expuestos en los reglamentos se limitaban señalar a su sistema: “*Lefauchaux*”, sus “*seis tiros*” y su cartucho “*de 12 mm.*”, el Lefauchaux 1854 sería el de uso más extendido entre los oficiales del Ejército así como los de la Armada, pero no tenía porque ser el único y distaría de serlo.

No fue hasta 1862 (R.O. de 3 de mayo), que se trató de los revólveres que se habían entregado en las anteriores condiciones, deduciéndose lo fueron únicamente a los oficiales de los batallones de cazadores, ya que el texto solo cita a estos: “*que en los parques de los puntos en que residen los batallones de Cazadores cuyos Oficiales tengan pistolas revolvers que no sean de su propiedad, se justiprecien estos y se reciba el valor que se les asigne, rebajándose del cargo de armamento, y pasando a ser propiedad de los Gefes y Oficiales que en la actualidad los usan*”.



MARCA DE FABRICA, EN LOS “TRUBIA 1858”

Los revólveres Lefauchaux 1854 fabricados en Trubia, se marcaron en el cañón **TRUBIA** seguido del año de fabricación, figurando en su apéndice el número en el lado derecho y en el izquierdo la marca del maestro Larrosa: **J.R.L.**. Su calidad no es inferior a la de los Lefauchaux 1854 fabricados en Francia con licencia de su inventor y sólo fue igualada por los fabricados en Eibar por “Orbea Hermanos” o los que lo fueron en Durango por “Riera, López y Comp^a” y su sucesora, la “Fábrica de Durango”.

Juan L. Calvo
Enero, 2008

Bibliografía

“Geschichte und Technik der Europäischen Militärrevolver”, tomo 2, Rolf H. Müller, Schwäbisch Hall, 1982

“The Pinfire System”, Gene P. Smith & Chris C. Curtis, San Francisco, 1983

“Revólveres y Pistolas en las Fuerzas Armadas Españolas, 1855 – 1955”, Juan L. Calvo, Barcelona, 2003.